



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00310646- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Nora Zoila Lanfri por la que solicita licencia con goce de sueldo desde el 01 al 03 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará en las I Jornadas de Investigación en Política Educativa y en el Encuentro de Cátedras de Política, Planeamiento, Administración y Financiamiento de la Educación que se realizarán en la Sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Buenos Aires (Buenos Aires);

que la Prof. Lanfri ha adjuntado las certificaciones que acreditan las actividades académicas descritas en la solicitud;

que la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Lanfri, Legajo 32965, se desempeña como Profesora Adjunta, con dedicación exclusiva por concurso, en la cátedra "Planeamiento de la educación" desde el 21-11-2021 al 19-01-2024, actualmente con licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía desde el 01-04-2022 al 31-03-2023; y como Profesora Titular, con dedicación exclusiva interina, en la cátedra "Planeamiento de la educación" desde el 01-04-2022 al 31-03-2023; y que registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de treinta años dos meses a la fecha;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Prof. Nora Zoila LANFRI, Legajo 32965, en el cargo de Profesora Titular, con dedicación exclusiva interina, en la cátedra "Planeamiento de la educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 01 al 03 de junio de 2022.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

cpk